



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00884580--UNC-ME#FAUD - RECTIFICACION FECHA DE INSCRIPCION CARGO 2 INFORMATICA Y COMUNICACION

VISTO:

La Resolución Decanal RD-2024-928-E-UNC-DEC#FAUD obrante en el Expediente EX-2023-00884580- -UNC-ME#FAUD, por el que se tramita la cobertura de un cargo Categoría 2 del Agrupamiento Técnico, Decreto N° 366/06, para cumplir funciones en la Dirección del Área de Informática y Comunicación Institucional de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se contabilizaron erróneamente los plazos que involucran las fechas mencionadas en el ARTÍCULO 3º de la Resolución,

Que corresponde rectificar las fechas mencionadas en dicho artículo la que quedará de la siguiente forma:

- Donde dice: "ARTÍCULO 3º: '...desde el día lunes 28/10/2024 al día lunes 01/11/2024...'" deberá decir: "ARTÍCULO 3º: '...desde el día lunes 11/11/2024 al día viernes 15/11/2024...'".

Que en virtud de ello, se debe dictar resolución aclarando dicha circunstancia,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Rectificar la RD-2024-928-E-UNC-DEC#FAUD obrante en el Expediente EX-2023-00884580- -UNC-ME#FAUD en el ARTÍCULO 3º, donde dice: "ARTÍCULO 3º: '...desde el día lunes 28/10/2024 al día viernes 01/11/2024...'" deberá decir: "ARTÍCULO 3º: '...desde el día lunes 11/11/2024 al día viernes 15/11/2024...'".

ARTÍCULO 2: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato y Área de Informática y Comunicación Institucional, Área de Personal, Comisión Concursos Nodocentes, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO